

AUTORIZA FUNCIONAMIENTO EN B.N.U.P. Y OTORGA PATENTE DE ESTACIONADO A DOÑA HENGUI GUÍÑEZ OVALLE.

DEC. ALC. EXENTO N° 3908/

Independencia, 22 SEP 2017

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS: La Solicitud de la interesada Ingreso N° 446, de fecha 14 de Septiembre del 2017, del Departamento de Impuestos y Derechos; Resolución Exenta N° 1713331739, de fecha 30 de Agosto del 2017, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región Metropolitana.

Y TENIENDO PRESENTE: Lo establecido en el art. 24 y 26 del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZASE funcionamiento en Bien Nacional de Uso Público desde el 2° semestre del 2017, a la contribuyente que a continuación se indica:

NOMBRE	RUT	GIRO	DIRECCION
Hengui Guíñez Ovalle	[REDACTED]	Expendio de pasteles, empanadas de fábricas autorizadas, bebidas, hierbas aromáticas para infusión envasados de fábricas autorizadas.	Presidente Pinto Frente N° 1567 ex 2007.

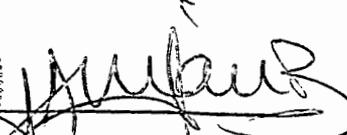
OTÓRGASE patente de estacionado a la contribuyente doña Hengui Guíñez Ovalle, Rut. [REDACTED], el que se incorporará al rol de patentes que mantiene el Departamento de Impuestos y Derechos dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

El presente permiso se otorgará a la contribuyente pudiendo el Sr. Alcalde Ponerle término en forma discrecional debido a su atribución de administrar el Bien Nacional de Uso Público y en conformidad al proceso de ordenamiento de la actividad comercial en el espacio público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE**.



GERMÁN MUÑOZ NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

LMS/MAO/JOB/puv.-

TRANSCRITO A:

Alcaldía - Administrador Municipal - Secretaria Municipal - Administración y Finanzas - Control - Jurídico - Departamento de Inspección General - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.